Universidad Tecnológica de Cancún
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

RECTORÍA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
RECTORÍA	7 de octubre de 2022

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO /A	DAVID ARMANDO ARGÜELLES GONZÁLEZ
CARGO DEL COMISIONADO /A	Director Jurídico
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO /A	RECTORÍA
PERÍODO DE LA COMISIÓN	Del 4 de octubre de 2022 al 4 de octubre de 2022
LUGAR DE LA COMISIÓN	CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, MEXICO.
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	$ 4,260.00

Propósito: Derivado de las auditorías de la ASF del año 2020 y 2021, resultaron diversas observaciones que necesitan ser solventadas por la Universidad, por lo que, se entabló una reunión con el Lic. Juan Carlos Hernández Duran, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado A, para efectos de justificar nuestras solventaciones y así evitar que queden firmes las observaciones planteadas.

Resumen de actividades realizadas: Se asistió a la reunión y se presentaron todas y cada una de las justificaciones que, a consideración de la Universidad, son necesarias y suficientes para que la ASF retire sus observaciones.

Conclusiones: Se Asistió a la citada reunión y se plantearon argumentos y justificaciones para demeritar las observaciones de la ASF, mismas que sirvieron para que esta autoridad nos retire diversas observaciones ya que fueron debidamente solventadas.

Resultados Obtenidos: Se lograron erradicar varias observaciones de la ASF, en atención a los elementos presentados en la reunión.

Contribución (es) a la UT Cancún: La principal contribución que se saca de la presente comisión, es la de evitar que algún funcionario público o el patrimonio de la universidad resulte afectado, lo cual se consiguió en su mayoría, ya que se logró justificar nuestros argumentos y desestimaron varias observaciones que le hicieron a la Universidad en la auditoria 2021.

FIRMA DEL COMISIONADO /A

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.